**uca**Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas

## COMUNICADO

Montevideo, 24 de agosto de 2010

### **Llamados 1019/08 "Oxigenoterapia" y 1020/08 "Suministro de Gases de uso hospitalario"**

Según el Pliego de Condiciones Particulares de ambos Llamados, está prevista la facultad de prórroga automática por períodos de hasta 6 meses, salvo manifestación en contrario de alguna de las partes.

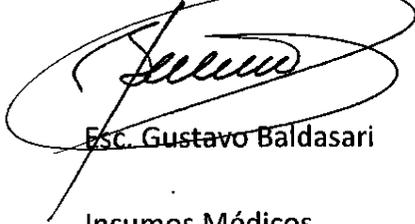
En virtud de la importancia de los insumos y de las previsiones que sea necesario hacer por parte de los Proveedores y Organismos, esta Unidad ha decidido hacer uso de una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2010, respecto de todas las adjudicaciones que se encuentren vigentes al día de la fecha.

Aquellos adjudicatarios que se manifiesten en contrario a la prórroga, en todos o algunos de sus productos, deberán comunicarlo antes del 30/08/2010.

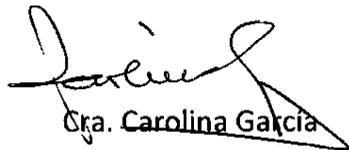
**Solamente** deberán comunicar los productos sobre los cuales **no** harán uso de la prórroga.

Sobre los productos no prorrogados, esta Unidad procederá a tramitar su readjudicación de acuerdo al ranking original de ofertas.

Saluda a ustedes atentamente,



Esc. Gustavo Baldasari  
Insumos Médicos



Cra. Carolina Garcia

Sub-Directora Ejecutiva